

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE 5 DE OCTUBRE DE 2022, DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE VALORACIÓN PARA LAS SOLICITUDES PRESENTADAS DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A FINANCIAR EL DESARROLLO DE ACCIONES RELATIVAS A LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL, EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DE AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO REGULADAS EN LA ORDEN DE 7 DE FEBRERO DE 2017.

La Orden de 7 de febrero de 2017, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a personas con discapacidad.

Mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo de 1 de abril de 2022, se efectúa convocatoria para el año 2022 de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a financiar el desarrollo de acciones relativas a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por parte del Servicio Andaluz de Empleo.

El apartado 13 del cuadro resumen de la Orden de 7 de febrero de 2017, establece que la evaluación previa de las solicitudes y la Propuesta Provisional de Resolución de las ayudas presentadas en el marco de la misma se realizará por una Comisión Provincial de Valoración creada al efecto en cada una de las Direcciones Provinciales y cuyos miembros serán designados por la persona titular de la Dirección Provincial de cada provincia, no obstante de conformidad con lo establecido en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, modificado por el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto de 2022 (BOJA extraordinario nº 27, de 08/08/2022), el Decreto núm. 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA extraordinario nº 28, de 11/08/2022) y Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA 29, de 30/08/2022), la competencia para

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ | 19/03/2024 | PÁGINA 1/2 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmVRJBRH6ZHSFXSKVB58PY6KKF6 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

resolver este procedimiento corresponde a la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, siendo delegada en la persona titular de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

En base a ello, con fecha 5 de octubre de 2022 se dictó Resolución por la que se efectuaba el nombramiento de los miembros de la Comisión Provincial de Valoración de la Provincia de Sevilla. En la actualidad, la mayoría de las personas nombradas ya no prestan servicio en esta Delegación Territorial.

Dicho lo que antecede,

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar la composición de la Comisión Provincial de Valoración de la Provincia de Sevilla que quedó constituida mediante Resolución de fecha 5 de octubre de 2022, en relación con la convocatoria de ese mismo año.

La composición de la Comisión Provincial de Valoración de la Provincia de Sevilla, queda compuesta por las siguientes personas:

Presidenta: D^a. Elena María Rodríguez Santero, Jefa de Servicio de Fomento del Empleo de la Delegación Territorial en Sevilla

Suplente: M^a Dolores Muñoz Martínez, Jefa de Departamento de la Delegación Territorial en Sevilla

Vocales: Adrián Aragón Escalona y José Juan Pérez Rosa, ambos técnicos de la Delegación Territorial en Sevilla .

Suplentes: Lucía Francisco de Ory y Carlos Manuel González Ruiz, ambos técnicos de la Delegación Territorial en Sevilla

Secretaria: Lourdes Bernal Gómez, administrativa de la Delegación Territorial en Sevilla.

Suplente: Yolanda Sánchez Jiménez, administrativa de la Delegación Territorial en Sevilla.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO
AUTÓNOMO EN SEVILLA

Fdo: Antonio Agustín Vázquez

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ | 19/03/2024 | PÁGINA 2/2 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmVRJBRH6ZHSFXSKVB58PY6KKF6 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |